

PF STRUCTURED NOTES, INC
COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

En base a lo dispuesto en el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2023 y sus modificaciones, adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por medio de la presente comunicación, PF STRUCTURED NOTES, INC., en su calidad de Emisor del Programa Rotativo de Notas Estructuradas por un valor de hasta doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00), registrado y autorizado para su oferta pública mediante la Resolución SMV No.161-14 de 4 de abril de 2014 y sus modificaciones, todas expedidas por la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, "SMV"), hace de conocimiento público lo siguiente:

- Que mediante la Resolución SMV No.161-14 de 4 de abril de 2014 y sus modificaciones, todas expedidas por la SMV, la SMV autorizó la oferta pública del Programa Rotativo de Notas Estructuradas emitidas por PF STRUCTURED NOTES, INC. por un valor de hasta doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00) (en adelante, "la Emisión") y que mediante el Suplemento al Prospecto Informativo del Programa Rotativo de Notas Estructuradas se establecieron los términos y condiciones de las Serie G del Programa Rotativo de Notas Estructuradas de PF STRUCTURED NOTES, INC., del deudor del Crédito Subyacente COMPAÑÍA HOTELERA DE ALBROOK MALL, S.A.
- Que el emisor PF STRUCTURED NOTES, INC. tiene la intención de modificar los términos y condiciones de la Serie G de la oferta pública del Programa Rotativo de Notas Estructuradas registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores, tal como consta en la Resolución SMV No.161-14 de 4 de abril de 2014 y sus modificaciones, todas expedidas por la SMV.
- Que con fecha de 8 de mayo de 2025, en Reunión Ordinaria conjunta de la junta directiva y junta de Accionistas de la sociedad PF STRUCTURED NOTES, INC. se autorizó realizar modificación de los términos y condiciones de la Serie G del Programa Rotativo de Notas Estructuradas de PF STRUCTURED NOTES INC., del deudor del Crédito Subyacente COMPAÑÍA HOTELERA DE ALBROOK MALL, S.A., la cual se detalla a continuación:

Notas Estructuradas de la Serie G correspondientes al Crédito Subyacente de COMPAÑÍA HOTELERA DE ALBROOK MALL, S.A., emitidas dentro del Programa Rotativo de Notas Estructuradas de PF STRUCTURED NOTES, INC., por un monto de Veintidós Millones Ochocientos Mil Dólares (US\$22,800,000.00)

TÉRMINO Y CONDICIÓN	TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALES	TÉRMINOS Y CONDICIONES POR MODIFICAR																
Obligaciones de Hacer aplicables a la Serie G:	Realizar todas las gestiones que sean necesarias a fin de que se otorguen fianza mancomunada de Inmobiliaria Albrook, S.A. [sesenta y siete por ciento (67%)] y BRISTOL HOSPITALITY GROUP, S.A. [treinta y tres por ciento (33%)], a favor de EL AGENTE, por un monto neto que no ser menor al saldo insoluto de la facilidad, a la fecha de la firma del presente PRESTAMO.	<u>Realizar todas las gestiones que sean necesarias a fin de que se otorgue fianza mancomunada de la nueva composición accionaria, a favor de Prival Bank, S.A., en calidad de Agente de Pago del Crédito Subyacente, por un monto neto que no debe ser menor al saldo insoluto del Crédito Subyacente.</u>																
Otras Condiciones aplicables a la Serie G:	Sin registro	Solicita autorización de los Tenedores Registros y/o Acreedores para modificar la composición accionaria actual del Deudor del Crédito Subyacente, según el siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="857 1757 1328 1964"> <thead> <tr> <th>ACCIONISTAS ACTUALES</th> <th>%</th> <th>NUEVA COMPOSICIÓN</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmobiliaria Albrook, S.A.</td> <td>67%</td> <td>Grupo Pueblos (sociedad por definir)</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Bristol Hospitality Group, S.A.</td> <td>33%</td> <td>Bristol Hospitality Group, S.A</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> <td>Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	ACCIONISTAS ACTUALES	%	NUEVA COMPOSICIÓN	%	Inmobiliaria Albrook, S.A.	67%	Grupo Pueblos (sociedad por definir)	25%	Bristol Hospitality Group, S.A.	33%	Bristol Hospitality Group, S.A	75%	Total	100%	Total	100%
ACCIONISTAS ACTUALES	%	NUEVA COMPOSICIÓN	%															
Inmobiliaria Albrook, S.A.	67%	Grupo Pueblos (sociedad por definir)	25%															
Bristol Hospitality Group, S.A.	33%	Bristol Hospitality Group, S.A	75%															
Total	100%	Total	100%															

El Emisor ha iniciado las gestiones para obtener el voto favorable de la mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie G, para realizar las modificaciones antes indicadas, tal cual es requerido conforme al Prospecto Informativo. Para este propósito el Emisor entregará a dichos Tenedores Registrados una comunicación mediante entrega personal o vía correo electrónico, la cual contendrá el detalle de los términos y condiciones que el Emisor pretende modificar.

Los Tenedores Registrados de la Serie G deberán indicar si consienten o no a la modificación propuesta por escrito a las oficinas de PRIVAL BANK, S.A., Agente de Pago, Registro y Transferencia, ubicadas en Santa María Business District, Boulevard Santa María, #72 Torre 1, ciudad de Panamá, o por correo electrónico a inversion.pa@prival.com y/o yortega@prival.com

El consentimiento de los tenedores registrados de la Serie G deberá ser otorgado por éstos o por la persona que ellos autoricen o faculden, o por la persona autorizada a firmar o dar instrucciones en la cuenta de inversión del tenedor registrado. En caso de que sea un apoderado o persona autorizada, deberá acompañarse del original o copia autenticada

PF Structures Notes, Inc.

Santa María Business District, Boulevard Santa María, #72 Torre 1, Panamá. Teléfono: +507 303 1900 info.pa@prival.com www.prival.com

del poder, del acta o del instrumento legal que lo faculte a tal gestión, salvo que este documento esté inscrito en el Registro Público de Panamá y pueda verificarse en su página web.

Que la modificación que se propone está sujeta a obtener la aceptación de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie G.

Que la modificación que se autorice tendrá validez o surtirá efectos a partir de la notificación de la Resolución que expida la Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la cual registra la modificación de los términos y condiciones de la oferta pública de los valores registrados.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 15 de mayo de 2025.

Atentamente,

PF STRUCTURED NOTES, INC.



Manuel Torres



Rolando De León De Alba

Panamá _____ de mayo de 2025

Señores
Agente de Pago, Registro y Transferencia
Prival Bank, S.A.
Ciudad. -

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión del Programa Rotativo de Notas Estructuradas de PF STRUCTURED NOTES INC., por un valor de hasta doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00), registrado y autorizado para su oferta pública mediante la Resolución SMV No.161-14 de 4 de abril de 2014 y sus modificaciones, todas expedidas por la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, "SMV").

Estimados señores de PRIVAL BANK, S.A.:

Por este medio **ACEPTO** las modificaciones propuestas a los términos y condiciones de la totalidad de mis Bonos de la Serie No. (favor indicar con una "X" la Serie aplicable) de la Oferta Pública del Programa Rotativo de Notas Estructuradas de **PF STRUCTURED NOTES INC.**, (en adelante el "Emisor") hasta por la suma de doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00), autorizada por la Superintendencia de Mercado de Valores, mediante Resolución SMV No. 161-14 de 4 de abril de 2014:

____ G

Por este medio **NO ACEPTO** las modificaciones propuestas a los términos y condiciones de la totalidad de mis Bonos de la Serie No. (favor indicar con una "X" la Serie aplicable) de la Oferta Pública del Programa Rotativo de Notas Estructuradas de **PF STRUCTURED NOTES INC.**, (en adelante el "Emisor") hasta por la suma de doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00), autorizada por la Superintendencia de Mercado de Valores, mediante Resolución SMV No. 161-14 de 4 de abril de 2014:

____ G

Tenedor Registrado (nombre del tenedor): _____

Monto de la Tenencia **Serie G**: _____

Firma Autorizada: _____

Nombre Legible: _____

Puesto de Bolsa: _____

El formulario de los Tenedores Registrados de los Bonos deberá estar suscrito por éstos, o de ser el caso, por la persona que autoricen o faculten para tal fin. En este último caso, deberá acompañarse del original o copia autenticada del instrumento legal que lo faculte tal gestión.

Este documento forma parte integral del Comunicado de Hecho de Importancia emitido con fecha 15 de mayo de 2025 por parte de PF STRUCTURED NOTES INC., por el cual solicita la Modificación de los Términos y Condiciones de las Serie G, adjunto a este documento.

Notas Estructuradas de la Serie G correspondientes al Crédito Subyacente de COMPAÑÍA HOTELERA DE ALBROOK MALL, S.A., emitidas dentro del Programa Rotativo de Notas Estructuradas de PF STRUCTURED NOTES, INC., por un monto de Veintidós Millones Ochocientos Mil Dólares (US\$22,800,000.00)

TÉRMINO Y CONDICIÓN	TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALES	TÉRMINOS Y CONDICIONES POR MODIFICAR																
Obligaciones de Hacer aplicables a la Serie G:	Realizar todas las gestiones que sean necesarias a fin de que se otorguen fianza mancomunada de Inmobiliaria Albrook, S.A. [sesenta y siete por ciento (67%)] y BRISTOL HOSPITALITY GROUP, S.A. [treinta y tres por ciento (33%)], a favor de EL AGENTE, por un monto neto que no ser menor al saldo insoluto de la facilidad, a la fecha de la firma del presente PRESTAMO.	<u>Realizar todas las gestiones que sean necesarias a fin de que se otorgue fianza mancomunada de la nueva composición accionaria, a favor de Prival Bank, S.A., en calidad de Agente de Pago del Crédito Subyacente, por un monto neto que no debe ser menor al saldo insoluto del Crédito Subyacente.</u>																
Otras Condiciones aplicables a la Serie G:	Sin registro	Solicita autorización de los Tenedores Registros y/o Acreedores para modificar la composición accionaria actual del Deudor del Crédito Subyacente, según el siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="862 1096 1333 1300"> <thead> <tr> <th data-bbox="862 1096 1008 1139">ACCIONISTAS ACTUALES</th> <th data-bbox="1008 1096 1089 1139">%</th> <th data-bbox="1089 1096 1235 1139">NUEVA COMPOSICIÓN</th> <th data-bbox="1235 1096 1333 1139">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="862 1139 1008 1220">Inmobiliaria Albrook, S.A.</td> <td data-bbox="1008 1139 1089 1220">67%</td> <td data-bbox="1089 1139 1235 1220">Grupo Los Pueblos (sociedad por definir)</td> <td data-bbox="1235 1139 1333 1220">25%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="862 1220 1008 1300">Bristol Hospitality Group, S.A.</td> <td data-bbox="1008 1220 1089 1300">33%</td> <td data-bbox="1089 1220 1235 1300">Bristol Hospitality Group, S.A</td> <td data-bbox="1235 1220 1333 1300">75%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="862 1300 1008 1327">Total</td> <td data-bbox="1008 1300 1089 1327">100%</td> <td data-bbox="1089 1300 1235 1327">Total</td> <td data-bbox="1235 1300 1333 1327">100%</td> </tr> </tbody> </table>	ACCIONISTAS ACTUALES	%	NUEVA COMPOSICIÓN	%	Inmobiliaria Albrook, S.A.	67%	Grupo Los Pueblos (sociedad por definir)	25%	Bristol Hospitality Group, S.A.	33%	Bristol Hospitality Group, S.A	75%	Total	100%	Total	100%
ACCIONISTAS ACTUALES	%	NUEVA COMPOSICIÓN	%															
Inmobiliaria Albrook, S.A.	67%	Grupo Los Pueblos (sociedad por definir)	25%															
Bristol Hospitality Group, S.A.	33%	Bristol Hospitality Group, S.A	75%															
Total	100%	Total	100%															